

INFORME N° 0017 -2024-GR CUSCO/GRSC/U.E.408-HDE/UGCS.

A : ERNESTO CHOQUEHUAYTA MORALES  
Gerente Regional de Salud

ASUNTO : Equipo de Acreditación, Evaluación Interna y Autoevaluación 2024

FECHA : Cusco, 10 de Mayo del 2024



Por el presente me dirijo a usted, con relación al proceso de Acreditación de establecimientos de salud del ámbito de la Red a mi cargo; en lo referente a la implementación de la Autoevaluación en los EESS del primer nivel de atención seleccionados.

#### I. ANTECEDENTES

- RM N° 519-2006/MINSA que aprueba el Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud
- RM N° 456 - 2007/MINSA que aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02, "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"
- RM N°270 - 2009/MINSA que aprueba la Guía Técnica del Evaluador para la acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo
- D.S. N° 036-2023-SA que define los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios, a cumplir en el año 2024 y los criterios técnicos para su aplicación e implementación.
- R.M. N° 147-2024/MINSA de fecha 29/FEB/2024 resuelve: aprobar la D.A. N° 354-MINSA/2024/DGOS, Decreto administrativo que regula los aspectos metodológicos para la elaboración, suscripción, monitoreo y evaluación de los Convenios de Gestión 2024, en el marco del artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153.

#### II. ANÁLISIS

- La acreditación de establecimientos de salud tiene la finalidad de garantizar a los usuarios que los profesionales de salud cuentan con capacidades para brindar una atención de salud con calidad, ayudando así a reducir las fallas atribuibles a los servicios de salud; a través de una entrega estandarizada de servicios de salud, que permita una mayor satisfacción de usuarios y la construcción de una cultura de calidad en salud.
- En ese entender, desde al año 2021, 2022 y 2023, se realizó las autoevaluaciones a 80 (Sólo EE.SS GORE), 330 (Incluye EE.SS EsSalud y SFA-Cusco) y de 361 (Incluye EE.SS EsSalud, SPNP y SFA-Cusco) establecimientos de salud del ámbito departamental respectivamente.
- Los resultados de cumplimiento de estándares en el Hospital, en el año 2023 fue del 49%, cumpliendo el compromiso de mejora en el contexto de los convenios de gestión.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Cusco Capital Histórica del Perú"

- Para el presente año se continuará con la autoevaluación, en concordancia a las normas vigentes y para dicho efecto se conformaron los equipos de Acreditación y Autoevaluación para el presente ejercicio fiscal, la Información detallada se encuentra en la Matriz-MINSA, ubicada en el siguiente Link: [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1lmbPcs5ETL\\_nqoQhOWwhlqeJfrorA0JdI7veP-wyPB0/edit#gid=92453930](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1lmbPcs5ETL_nqoQhOWwhlqeJfrorA0JdI7veP-wyPB0/edit#gid=92453930)

### III. CONCLUSIONES

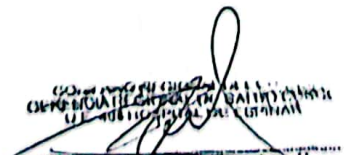
- El Hospital continúa con la autoevaluación en el presente año fiscal y conforma los equipos de Acreditación y Autoevaluación, en concordancia a las normas vigentes

### IV. RECOMENDACIONES

- Ante lo expuesto, se remiten las resoluciones de los equipos de acreditación y evaluadores internos del Hospital y están disponibles en link: [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1swLJav6XO7R1EctjixVZ2x\\_XJSLcCygV](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1swLJav6XO7R1EctjixVZ2x_XJSLcCygV)
- Informar al Ministerio de Salud, a las áreas correspondientes en cumplimiento de las normas vigentes.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Dr. Edwin Soto Ccañahuallpa  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C.M.P. 066464